

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 02 febrero de 2023
HORA: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.
LUGAR: Bogotá
MODALIDAD: Virtual asincrónica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Catalina Valencia Tobón	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Asistencia Confirmada
María Mercedes Jaramillo Garces	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia Confirmada
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X		Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Representante del Sector Privado	Representante del Sector Privado	X		Asistencia Confirmada

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Aura Hermina López Salazar	Subdirectora de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESION:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

CITACIÓN:

La invitación a todos los miembros de la Junta Directiva virtual asincrónica se realizó desde la Secretaría Técnica el día treinta (30) de enero de 2023 vía correo electrónico con el orden del día y los documentos soporte para el desarrollo de la sesión ordinaria virtual asincrónica, con el fin de ser revisados por parte de los miembros de la Junta.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985.

DESARROLLO:**1. Verificación del quorum**

Se da inicio a la sesión ordinaria de forma virtual asincrónica a las 08:00 a.m. La secretaria técnica encargada verifica el cumplimiento del quorum deliberatorio y decisorio con la confirmación de los cinco (5) integrantes de la Junta, designados según el Decreto 103 del

07 de abril de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá "por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".

2. Desarrollo de la sesión:

La sesión se desarrolla de forma ordinaria virtual asincrónica a partir de las 08:00 a.m. Previamente el día treinta (30) de enero se envían los documentos objeto de revisión para la aprobación de la modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985.

Los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva reportan asistencia a la sesión ordinaria virtual asincrónica, vía correo electrónico.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, observa que se debe realizar un ajuste en la fecha "Revisando los documentos recibidos para la junta directiva del IDPC del 2 de febrero de 2022, se encontró en el proyecto de acto administrativo que el artículo 1 y artículo 2, se hace referencia a la vigencia fiscal 2022, por lo anterior se solicita subsanar y dar alcance a la agenda y remitir nuevamente los documentos ajustados", para lo cual la secretaria técnica realiza ajustes e indica " me permito remitir el documento con los ajustes efectuados en el proyecto de acto administrativo en el artículo 1 y artículo 2 en donde se hace referencia a la vigencia fiscal 2022 siendo lo correcta la vigencia fiscal 2023". No se recibieron observaciones respecto a la documentación remitida.

Los cinco (5) integrantes de la Junta enviaron correo electrónico para la aprobación de la modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985.

El cierre de la Junta Directiva ordinaria virtual asincrónica se realiza a la 1:00 p.m.

3. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985</p>
<p>Síntesis: Los integrantes de la Junta Directiva del IDPC verificaron la documentación relacionada con el trámite de modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el</p>	

Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985

La secretaria técnica de la Junta Directiva, indica que, una vez revisada las votaciones de la sesión ordinaria virtual asincrónica vía correo electrónico, dejó constancia que todos los miembros votaron favorablemente y fue aprobado por unanimidad,

Finalizada la sesión ordinaria virtual asincrónica se deja constancia del recibo de **cinco (5)** votos a favor para la aprobación de la modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985 y fue aprobado por unanimidad

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 01:00 p.m. del día dos (02) de febrero de 2023 se da por terminada la sesión ordinaria virtual asincrónica de la Junta Directiva.

En constancia se firman,

PRESIDENTA
CATALINA VALENCIA TOBÓN

Secretaría Distrital de Cultural Recreación y Deporte

SECRETARIA TÉCNICA
AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

1. Anexo n.01 IDPC justificación técnico económica _ incorporación \$177.649.985_ ene 2022_ rad 343-2023
2. Anexo n.02 SDP concepto favorable 2-2023-05040concepto SDP favorable adición 2-2022-36334
3. Anexo n.03 Proyecto acuerdo incorporación RS PY7639_rev FRT 30 ene 2023

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativo, Oficina Jurídica

Aprobó: Aura Herminda López Salazar, Subdirectora de Gestión Corporativa y secretaria técnica de la Junta Directiva del IDPC.

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 02 febrero de 2023
HORA: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.
LUGAR: Bogotá
MODALIDAD: Virtual asincrónica

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Catalina Valencia Tobón	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	Asistencia Confirmada
María Mercedes Jaramillo Garces	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	Asistencia Confirmada
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Representante del Sector Privado	Representante del Sector Privado	Asistencia Confirmada

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Aura Herminda López Salazar	Subdirectora de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada

DESARROLLO:

La invitación a todos los miembros de la Junta Directiva virtual asincrónica se realizó desde la Secretaría Técnica el día treinta (30) de enero de 2023 vía correo electrónico con el orden del día y los documentos soporte para el desarrollo de la sesión ordinaria virtual asincrónica, con el fin de ser revisados por parte de los miembros de la Junta.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985.

Se da inicio a la sesión ordinaria de forma virtual asincrónica a las 08:00 a.m. La secretaria técnica encargada verifica el cumplimiento del quorum deliberatorio y decisorio con la confirmación de los cinco (5) integrantes de la Junta, designados según el Decreto 103 del 07 de abril de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá *"por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural"*.

La sesión se desarrolla de forma ordinaria virtual asincrónica a partir de las 08:00 a.m. Previamente el día treinta (30) de enero se envían los documentos objeto de revisión para la aprobación de la modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985.

Los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva reportan asistencia a la sesión ordinaria virtual asincrónica, vía correo electrónico.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, observa que se debe realizar un ajuste en la fecha *"Revisando los documentos recibidos para la junta directiva del IDPC del 2 de febrero de 2022, se encontró en el proyecto de acto administrativo que el artículo 1 y artículo 2, se hace referencia a la vigencia fiscal 2022, por lo anterior se solicita subsanar y dar alcance a la agenda y remitir nuevamente los documentos ajustados"*, para lo cual la secretaria técnica realiza ajustes e indica *" me permito remitir el documento con los ajustes efectuados en el proyecto de acto administrativo en el artículo 1 y artículo 2 en donde se hace referencia a la vigencia fiscal 2022 siendo lo correcta la vigencia fiscal 2023"*. No se recibieron observaciones respecto a la documentación remitida.

Los cinco (5) integrantes de la Junta enviaron correo electrónico para la aprobación de la modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985.

El cierre de la Junta Directiva ordinaria virtual asincrónica se realiza a la 1:00 p.m.

TOMA DECISIONES:

Icono	Decisión
	<p>Modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985</p>
<p>Síntesis: Los integrantes de la Junta Directiva del IDPC verificaron la documentación relacionada con el trámite de modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985</p> <p>La secretaria técnica de la Junta Directiva, indica que, una vez revisada las votaciones de la sesión ordinaria virtual asincrónica vía correo electrónico, dejó constancia que todos los miembros votaron favorablemente y fue aprobado por unanimidad,</p>	

Finalizada la sesión ordinaria virtual asincrónica se deja constancia del recibo de **cinco (5)** votos a favor para la aprobación de la modificación en el presupuesto de inversión por incorporación de recursos en el Proyecto de Inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá, por valor de \$177.649.985 y fue aprobado por unanimidad

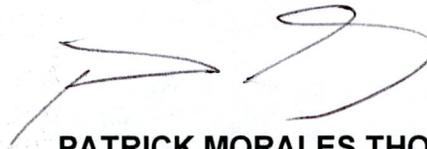
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis:		
	Síntesis:		

COMPROMISOS: N/A

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 01:00 p.m. del día dos (02) de febrero de 2023 se da por terminada la sesión ordinaria virtual asincrónica de la Junta Directiva

En constancia se firman,



PATRICK MORALES THOMAS
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

1. Anexo n.01 IDPC justificación técnico económica _ incorporación \$177.649.985_ ene 2022 _rad 343-2023
2. Anexo n.02 SDP concepto favorable 2-2023-05040 concepto SDP favorable adición 2-2022-36334
3. Anexo n.03 Proyecto acuerdo incorporación RS PY7639 _rev FRT 30 ene 2023

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativo, Oficina Jurídica

Aprobó: Aura Herminda López Salazar, Subdirectora de Gestión Corporativa y secretaria técnica de la Junta Directiva del IDPC.